



# Roldán

## Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -  
e.lopez@roldan.gov.ar

\*\*\*\*\*

### ORDENANZA N° 687/10

#### VISTO:

La falta de denominación de las calles de los loteos Tu Lugar, El Descanso y Fontanet de la ciudad de Roldán.

#### Y CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha, estas calles no han recibido una denominación formal figurando en algunos casos en blanco en los planos de la ciudad.

Que estas calles pertenecen a una zona de loteos que en los últimos años ha experimentado un crecimiento vertiginoso por su proximidad a la planta urbana actual.

Que en razón de lo expresado se hace indispensable nombrar las calles de este sector.

Que es necesario permitirle a los vecinos que cuenten con una dirección exacta para sus inmuebles a los fines prácticos.

Que las proyecciones de crecimiento urbanístico hacen prever que en un futuro próximo estos loteos van a unificar en una urbanización continua por lo que resulta conveniente lograr una coherencia en la nomenclatura.

*Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:*

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** Denomínesse, a partir de la sanción de la presente Ordenanza las calles de los Loteos Tu Lugar, El Descanso y Fontanet de la ciudad de Roldán de la siguiente manera.

#### Calles en Dirección E-O

##### De N a S:

“Los Arces”

“Los Nogales”

“Los Eucaliptus”

“Los Castaños”

“Villaguay”

#### Calles en dirección N-S

##### De E a O:

“Los Aromos”



# Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -  
e.lopez@roldan.gov.ar

\*\*\*\*\*

“Los Fresnos”

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese, a partir de la sanción de la presente Ordenanza la numeración de las calles de los Loteos Tu Lugar, El Descanso y Fontanet de la ciudad de Roldán de la siguiente manera:

Calles en Sentido E – OE

Desde la altura “0” (Colectora Los Ceibos), hasta el “299” (Juan Carlos Dávalos)

Calles en Sentido N – S

Desde la altura “1800” (Calle Loas Arces), hasta el “2299” (Camino de los Ingleses)

**ARTICULO 3º:** La ubicación de las calles mencionadas y las denominaciones adoptadas para cada una de ellas se encuentra detalladas en el plano adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

*Sala de Sesiones, Roldán 23 de Diciembre de 2.010.-*